

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE:	CONTR 2025/610748		
OBJETO DEL CONTRATO:	SERVICIO DE ANÁLISIS DE RESIDUOS DE ÁCIDO FOSFÓNICO EN DIFERENTES MATRICES PARA EL CENTRO IFAPA LAS TORRES.		
PROCEDIMIENTO:	ABIERTO SIMPLIFICADO (Art.159 LCSP)		
PLAZO MÁXIMO DE EJECUCIÓN:	HASTA 31 DIC 2027 O FIN PRESUPUESTO DISPONIBLE	TRAMITACIÓN ORDINARIA	
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:	106.947,06 €	IMPORTE DE IVA (21%)	18.561,06 €
VALOR ESTIMADO:	88.386,00 €		

En relación con el expediente de referencia, se tienen en cuenta los siguientes

ANTECEDENTES

Primero.- Con fecha de 14 de octubre de 2025 se firma por D. Juan Francisco Herencia Galán, investigador de IFAPA y responsable del contrato, una primera memoria justificativa del expediente, donde queda debidamente acreditada la necesidad de proceder a la contratación que se propone según se establece en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.(LCSP).

Segundo.- Con fecha 15 de octubre de 2025 se dicta Acuerdo de inicio del expediente de contratación para el citado servicio, mediante procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria de acuerdo con lo previsto en los artículos 156 a 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Tercero.- Con fecha 16 de octubre de 2025, según se establece en el artículo 122.7 de la Ley 9/2017, se procede a solicitar el preceptivo informe del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 78.3 del Decreto 450/2000, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía y del Cuerpo de Letrados de la Junta de Andalucía.



1

MANUEL TORIBIO HORNERO		08/04/2026 12:12:10	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw8I0leCxni1rZEm61B6zo8Lp4v	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Cuarto.- Con fecha 6 de noviembre de 2025 se emite informe por la Asesoría Jurídica de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía (nº de informe: AJ-GAPA 2025/88), del que se realizó un Informe de Seguimiento de las consideraciones jurídicas con fecha 4 de febrero de 2026.

Quinto.- El 26 de febrero de 2026 se remite a la Intervención Delegada para su fiscalización propuesta de documento contable “A” CONT 2026 120717568, por un importe total de 106.947,06 €, siendo fiscalizado de conformidad el 6 de abril de 2026.

Vista la iniciación del expediente de referencia, teniendo en cuenta que la misma se encuentra suficientemente motivada, que se han incorporado los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas y que se han cumplido los trámites previos preceptivos, previstos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y en uso de las atribuciones que me confieren las disposiciones legales vigentes.

RESUELVO

Primero. Aprobar, de conformidad con lo establecido en el art. 117.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el presente expediente de contratación (CONTR 2025/610748), así como aprobar el gasto correspondiente.

Segundo. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la contratación a que se refiere el presente expediente, de conformidad a lo establecido en el artículo 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre.

Tercero. Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, mediante **Procedimiento ABIERTO SIMPLIFICADO**, según lo previsto los artículos 156 a 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Cuarto. Nombrar como responsable del contrato a D. Juan Francisco Herencia Galán, investigador adscrito al Centro IFAPA “Las Torres”, según se establece en el artículo 62 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre.

Quinto. Publicar la presente Resolución en el Perfil de Contratante dentro de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía de conformidad con el artículo 117.1 de la LCSP.

LA PRESIDENCIA DEL IFAPA
Por Delegación de Firma, El Secretario General
Resolución de 28 de Octubre de 2021.
Manuel Toribio Hornero

MANUEL TORIBIO HORNERO		08/04/2026 12:12:10	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw8I0leCxni1rZEm61B6zo8Lp4v	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	